



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Presidencia N° 59

Montevideo, 10 de marzo de 2025

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 10 de la Resolución de la Cámara de Representantes N° 357, de 26 de julio de 2022.

RESULTANDO: I) Que el mencionado artículo estableció la transformación al vacar de cuatro cargos de Jefe de Sector del escalafón S) Personal Auxiliar de Sala y Barra en tres cargos e Asistente Técnico Profesional del escalafón B) Personal Técnico Profesional.

II) Que con fecha 1° de marzo de 2025 se produjo la cuarta vacante de Jefe de Sector del escalafón S) Personal Auxiliar de Sala y Barra.

CONSIDERANDO: I) Que, en virtud de haberse completado las cuatro vacantes de Jefe de Sector indicadas, procede declarar vacantes tres cargos de Asistente Técnico Profesional del escalafón B) Personal Técnico Profesional.

ATENTO: A las normas reglamentarias que le asisten,

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

Decláranse vacantes tres cargos de Asistente Técnico Profesional en el escalafón B) Personal Técnico Profesional por transformación de cuatro cargos vacantes de Jefe de Sector del escalafón S) Personal Auxiliar de Sala y Barra.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR – Presidente
VIRGINIA ORTIZ – Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado